Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "VIGILANCIA DE SEGURIDAD SIN ARMA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.EXPEDIENTE 2019/SCON-ASU/000040"

Pamplona, 11 de diciembre de 2019

Con fecha 7 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Vigilancia de seguridad sin arma de los centros de trabajo de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Expediente 2019/SCON-ASU/000040".

El valor estimado del contrato ascendió a 577.412,77 € IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1: Vigilancia de Seguridad sin arma para el Centro Depósitos de Mendillorri, siendo el importe de licitación de 76.763,50 €/anuales IVA excluido

- Lote 2: Vigilancia de seguridad sin arma para el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano de Góngora, siendo el importe de licitación de 28.220,64 €/anuales IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE, Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona finalizando el plazo de presentación de ofertas el 10 de Noviembre.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:
- Cesit Seguridad, S.L.
- Integración de Servicios Nuevos, S.L.

Para el Lote 2:
- Cesit Seguridad, S.L.
- Integración de Servicios Nuevos, S.L.

Siendo las 13:30 horas del 11 de diciembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que se relacionan al final del acta.

Los asistentes comprueban que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación.

La empresa Integración de Servicios Nuevos S.L. ha presentado un DEUC que no se corresponde a este contrato sino a un contrato licitado por la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Por lo tanto deberá subsanar su documentación presentando el DEUC correspondiente a este contrato. La declaración responsable es correcta.
La empresa Cesit Seguridad S.L. ha presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 y del Lote 2 del contrato "Vigilancia de seguridad sin arma de los centros de trabajo de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. Expediente 2019/SCON-ASU/000040" a la empresa Cesit Seguridad, S.L.

2. REQUERIR a Integración de Servicios Nuevos, S.L. la subsanación del DEUC, presentando en el plazo de 5 días naturales a través del PLENA el DEUC correspondiente a este contrato.

Miguel Ángel Ruiz Langarica
Presidente de la Mesa de Contratación

Fernando Buñuel Marquina
Jefe de Servicios Generales

María Moral Gurrea
Letrada